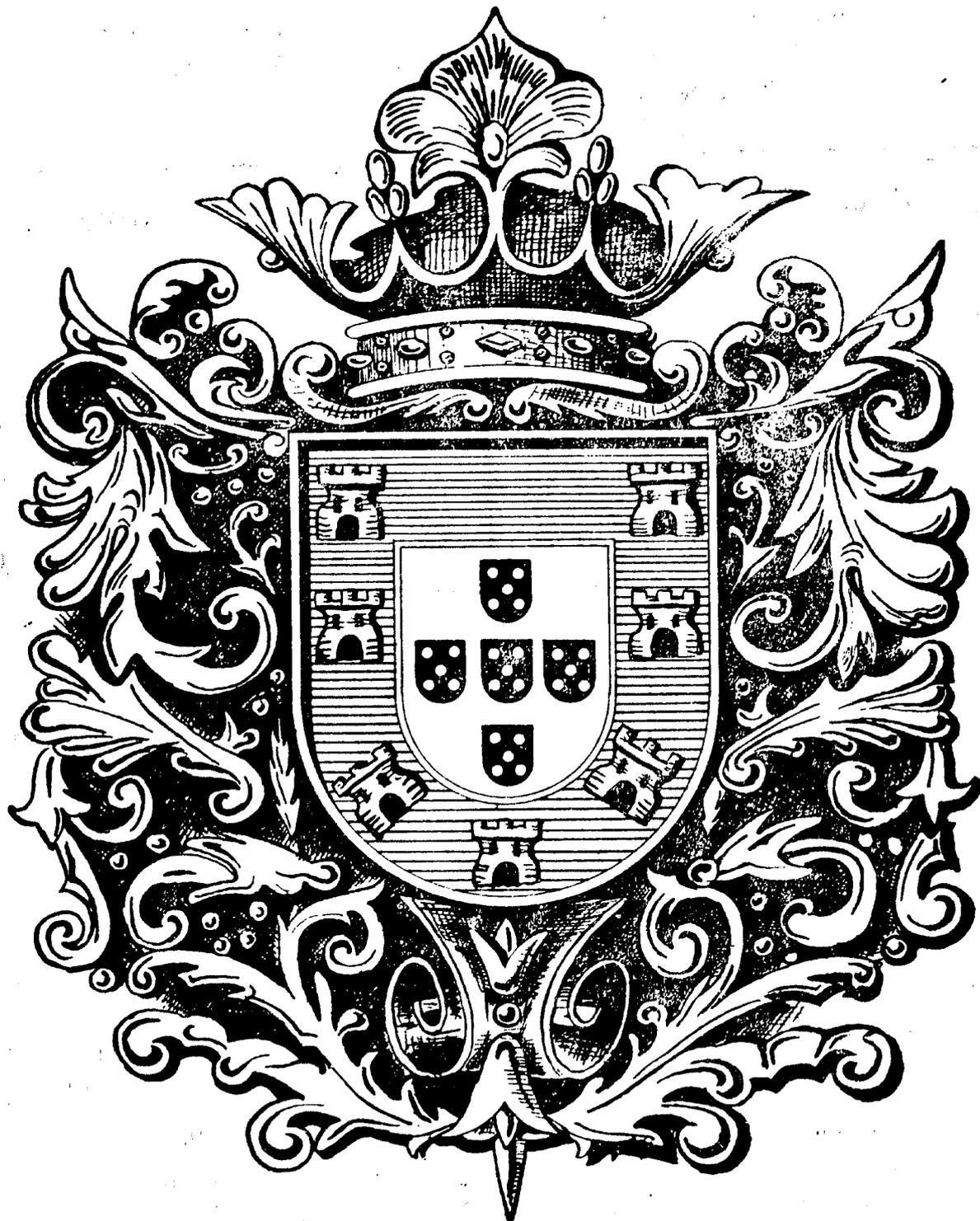


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L



Dirección y Administración

PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

Número 2.529



IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

27 de Marzo de 1975

194

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de Marzo de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes disposiciones:

Decreto de la Presidencia del Gobierno de 6-3-75 (B. O. E. de 13 siguiente) por el que se regula la formación del Padrón Municipal de Habitantes.

Idem del Ministerio de la Gobernación, Administración Local, Mutualidad Nacional de Previsión, inserto en el mismo Boletín, por el que se revisan las pensiones de la MUNPAL.

Ley de la Jefatura del Estado de 12-3-75 (Boletín Oficial del Estado de 14 siguiente) de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

En relación con estudio para reestructuración

y ampliación del horario para lectores en la Biblioteca del Palacio Municipal, que solicitó el señor Bernal Roldán, se le contesta que no es pública y por lo tanto el acceso a la misma no debe ser permitido, si no es con autorización expresa y especial, debiendo el público que haya de hacer alguna consulta, ser acompañado por el Funcionario encargado.

Comisión Segunda

Conceder licencia a Amin Mohamed Halimi, para reparar techumbre de la vivienda que ocupa en carretera del Serrallo subordinada a obtener la autorización militar.

Denegar solicitud de ayuda económica para efectuar las anteriores obras.

Conceder licencia a Mustafa Dris Mohamed para diversas obras en su vivienda sita en Puyuelo Domenech, 3, subordinada a la autorización militar.

Pasar nuevamente a informe del señor Arquitecto Municipal, solicitud de Aomar Abdelkader Rahal, de licencia para construir cuatro lavadero en la azotea de su vivienda sita en Rallo Romero, 7.

Conceder licencia a Abselam Ben Mesoud Abderraham, para obras de mejora en vivienda que ocupa en Miquel Lara, 23.

Denegar solicitud de Maimona Hammu Bujut, de licencia para diversas obras en vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte, 204.

Idem, idem de Abdeslam Abderrahman Abdelnabi, idem, idem, idem Agrupación Fuerte, 177.

Conceder licencia a don Rafael Montero Palacios, para sustituir por losas de terrazo blanco, el trozo de acera ante su establecimiento, de González de la Vega, 1.

Idem, idem a don Estanislao Mena Córdoba, para instalar toldo en fachada de su establecimiento de General Mola, 1.

Idem, idem a Ahmed Ahmed Mohamed Subaire, idem rótulo luminoso, idem, idem de Jáudenes, 13.

Imponer multa de 500 pesetas y pago del duplo de los derechos al señor Mohamed Subaire, por haber instalado el rótulo sin permiso.

Que por la Brigada Municipal de Obras se lle-

ven a cabo los trabajos de cambiar de lugar las puertas de acceso a 2 de los 4 Albergues de la Barriada del Príncipe.

Abonar al industrial don Francisco Prieto Navas, el importe de diversos trabajos urgentes encomendados por la Alcaldía.

Idem, idem a la O. J. E. idem de materiales empleados por el equipo de escalada, en la limpieza y adecentamiento de las Murallas del Foso Real.

Aprobar propuesta para que por la O. T. O. se redacten presupuestos para reparación urgente de los evacuatorios públicos.

Conceder a don José Díaz Cruces, adjudicatario de las obras de construcción de un Apeadero de Viajeros y Mercancías en la Barriada de la Almadraba, prórroga de 4 meses para su terminación.

Comisión Tercera

Desestimar solicitud de don Miguel Espinosa Acosta, Obrero del Servicio de Limpieza, de ayuda económica para compra de gafas.

Comisión Cuarta

Tomar en consideración propuesta para erigir en esta Ciudad, un monumento alegórico a los tres Ejércitos.

Id. id. para restaurar el monumento al héroe de la Independencia don Jacinto Ruiz Mendoza.

Comisión Quinta

Visar de conformidad, cuenta que rinde la Comisión de Fiestas, de los gastos habidos en las de Navidad y Reyes del año en curso.

Comisión Sexta

Autorizar a don José M.^o Landin Márquez, usufructuario del Bar «La Fuentecilla», para instalar 12 mesas con sus correspondientes sillas, delante de su establecimiento, en horas de cierre del Mercado.

Comisión Séptima

Otorgar licencia a doña M.^o Luisa López Roque, para apertura de un establecimiento para venta de Confecciones, Calzados, Perfumería, Ferretería, Juguetería y Almacén de Bebidas Embotelladas, en los locales 15-16 17 de los Grupos Juan XXIII en la Avda. de Martínez Catena.

Id. id. a doña Dolores Pérez Guerrero, id. id. id. comestibles al menor en Patio Centenero 14.

Denegar solicitud de Hamido Alí Mohamed Duas, de carnet municipal para dedicarse a la profesión de conductor de vehículo de S. P.

Autorizar a don José Pérez Calvo, para sustituir vehículo de S. P. por mejora de material.

Secretaría

Prestar conformidad al informe del señor Secretario General, sobre situación del Registro de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa.

Aprobar gastos de 2.345.861 pesetas, a que ascienden los presupuestos de varias obras de interés para el completo de abastecimiento de aguas a la ciudad, redactados por el Servicio Municipalizado.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Unica, reparación del colegio nacional La Marina, Contratista don José Pérez Aragón, pesetas 97.823.

Unica, blanqueo, pintura y empapelado en la vivienda del señor Inspector de Enseñanza, Contratista don Pedro Campaña García, pesetas 102.637.

Oficios

Que se incoe el procedente expediente para señalamiento por la MUNPAL, de la pensión que corresponda a doña Rosario Fraile Trelliso, viuda del Jefe de Sección don Joaquín Quiroga Pérez, fallecido el pasado día 10.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 1.424.491 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y de 18.172 con cargo al Especial de Urbanismo.

Id. id. de horas extraordinarias devengadas por personal de plantilla de la Brigada Municipal de Obras, en los trabajos de reparación del Campamento en las Murallas Reales del Angulo, por importe de 13.600 pesetas.

Id. id. id. por personal contratado de la Brigada, en los mismos trabajos, ascendente a 50.520 ptas.

Satisfacer al Contratista don José Díaz Cruces, 31.942 ptas., importe de los trabajos de limpieza del vaciadero en las casas nuevas del Príncipe, durante la semana del 7 al 13 del mes en curso.

Id. a don José Quireza Cota, 29.814 ptas., id. id. para habilitación del Campamento en las Murallas Reales del Angulo, semana del 9 al 15.

Id. id. a don Daniel Rejano Rizzo, 24.495 por idénticos trabajos e igual semana.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 72.364 ptas., para ad-

quirir a Cerámica Santa Ana, de Sevilla, mosaicos para rotulación de calles y en el Cementerio.

Id. id. de 55.500 ptas., para trabajos de explanación y adecentamiento del Llano de la Estación del Ferrocarril.

Id. id. de 59.363 ptas., para reposición de cristales y otras obras en locales de los Grupos de Viviendas del Patronato Juan XXXIII en la Avenida de Martínez Catena.

Que antes de que empiece la próxima temporada estival, a través del señor Concejal Delegado de Playas, se revisen las concesiones administrativas en las playas y en el Balneario.

Pasar a la O. T. O., escrito del señor Presidente de la Junta Municipal de Enseñanza en relación con el mal estado del vallado y supresión de la zona ajardinada en el patio de recreo en las Microescuelas de Miramar.

Ruegos y Preguntas

Los señores, Bernal Roldán y Pérez Gutiérrez, se interesaron por el estado de tramitación del expediente para creación de la Escuela de A. T. S.

Contestó el señor Alcalde, que está pendiente de que se reuna el Consejo Superior de Educación.

El señor Bernal Roldán, ruega al señor Alcalde, que en su condición de Procurador en Cortes, se haga eco del sentir recogido en la calle, traducido en un malestar general, por la subida del precio del tabaco, y por el hecho de que el señor Director General de Planificación Territorial del Desarrollo, haya demorado su anunciada visita a Ceuta; circunstancias ambas que se producen precisamente en el actual momento político de la ciudad.

Contesta el señor Alcalde que lo toma en consideración.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde, incidió en la urgencia de sanear el Patio Gorgonio, apuntando y proponiendo la solución, que fué aceptada por la Permanente, en orden al desalojo y demolición de la única barraca que queda en el mismo.

Expresó su complacencia por la meritoria labor llevada a cabo por la O. J. E. de esta ciudad, en la limpieza de las Murallas Reales del Foso de San Felipe, con evidente riesgo personal por parte del equipo de escalada. Felicitó por ello a la Organización a la que alentará para que siga en esta línea de colaboración con el Ayuntamiento, de cuidar y conservar el Patrimonio Histórico y Artístico de Ceuta.

Dió a conocer la memoria de actividades desarrolladas durante el pasado año, por la Delegación

Provincial de Cultura del Movimiento, a la que felicitó por su fecunda labor en pro del desarrollo de las manifestaciones culturales en nuestra ciudad.

Leyó atenta carta del Hermano Mayor de la Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Desamparo, en la que invita a la Corporación a que acepte el patrocinio de la salida procesional y presida los Tronos de los titulares.

Dió cuenta de haberse recibido del Ministerio de Información y Turismo, una subvención de 100.000 pesetas, para ayuda de gastos de los desfiles procesionales, de las distintas Cofradías de Semana Santa.

Dió a conocer el programa de actos a celebrarse en la Barriada José Zurrón con motivo de la festividad del Patrón de la misma, a cuyos actos había invitado a la Corporación, el Presidente de la Agrupación de Vecinos.

Propuso y se acordó conceder el Escudo de Oro de la ciudad a don José M.^a Castellón Díaz, Ingeniero Jefe de la Junta del Puerto y Delegado de Obras Públicas.

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta, 21 de Marzo de 1975.

El Secretario acctal.,

Rafael Matres Calvo.

V.º B.º

El Alcalde accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión Permanente celebrada el día 24 de marzo fué aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la que tuvo lugar el día 17 del mismo mes.

Ceuta, 25 de marzo de 1975.

El Secretario General acctal.,

Rafael Matres Calvo.

195

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de bacheos a efectuar en el camino de acceso a la Prisión del Partido.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de Marzo de 1975.

El Secretario Gral. Accidental,

Rafael Matres Calvo

EDICTO

Don Alfonso Sotelo Azorin, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca número 12 moderno y 14 antiguo de la calle Espíritu Santo por estar afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieren intereses económicos directos sobre dicha finca, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre la finca que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio se depositará a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los copropietarios se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material de la finca:

Superficie: No consta en el Registro de la Propiedad.

Linderos: Por la derecha de su entrada principal con casa de los herederos de don Claudio Romero Dostado; izquierda casa que fué de don Juan Traverso hoy de los herederos de don Rubén Benarroch y fondo con casa de don Francisco Caravaca y calle Queipo de Llano.

(Datos del Registro de la Propiedad).

Aspecto Jurídico

Propietarios: doña Rachel Benjamín Benzaquen en cuanto a setenta centésimas partes, doña Mery, don Moisés y doña Estrella dos centésimas partes cada uno de ellos.

Piso principal derecha.—Doña Eloísa Traverso Viso en cuanto a dos terceras partes y la tercera parte restante por sextas partes a favor de doña Africa, doña Eloísa, don Manuel, doña Adriana y don Juan Durán Traverso.

Piso principal izquierda.—A favor de doña Matilde Durán Olmedo en cuanto a cinco mil ochocientos ochenta pesetas y doscientas veintiseis pesetas con sesenta y siete céntimos todo en pleno dominio.

A favor de doña Matilde Traverso Durán en cuanto a mil seiscientas pesetas por herencia y a ciento setenta pesetas por la nuda propiedad.

A favor de la misma en cuanto a seiscientas veintitres pesetas con treinta céntimos por título de herencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de Marzo de 1975.
Alfonso Sotelo Azorin.

Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de Junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir seis plazas de Guardias de la Policía Municipal Femeninas.

PRESIDENTE.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorin, o por delegación el Teniente de Alcalde, don Mariano Valriberas Trujillo.

VOCALES.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplentes Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno de esta ciudad y don Amalio Tejero Benito, Jefe de la Sección de Coordinación de la expresada Delegación.

Don Teodosio Vargas-Machuca García, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino, en representación del Profesorado Oficial del Estado, o persona en quien delegue.

Ilmo. señor don Francisco García Arroyo, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Emilio Lorenzo DÍez, Secretario General de la Corporación.

Don José Viñuales Soler, Jefe de la Policía, y como suplente el Subjefe Accidental, don Victoriano Martínez Grosso.

Secretario del Tribunal.—Don Francisco Pacheco Sánchez, Jefe del Negociado de Personal o como suplente, don Federico Vallejo Benítez, Auxiliar Administrativo.

Ceuta, 25 de Marzo de 1975.

El Secretario Acctal.
Rafael Matres Calvo.

198

Delegación del Gobierno de Ceuta

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

En el Boletín Oficial del Estado, núm. 64, de fecha 15 de marzo de 1975, se publica Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se regulan las condiciones a que han de ajustarse las solicitudes para la concesión de Ayudas, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, a minusválidos físicos y psíquicos, menores de veinticinco años, para ser atendido en régimen de internado o medio pensionado que dispongan de plaza reservada o tenerla solicitada en Centros dependientes de la A. I. S. N. A. (Administración Institucional de la Sanidad Nacional), de las Diputaciones Provinciales o de Instituciones privadas, reconocidas en estos dos últimos casos por los Ministerios de la Gobernación, Educación y Ciencia ó Trabajo.

Los impresos oficiales de solicitud pueden ser retirados por los interesados gratuitamente en esta Delegación del Gobierno.

El plazo de presentación de solicitudes terminará a los treinta días naturales de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

199

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Miguel Lozano Granados, hijo de Tomas y de

Consuelo, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, de profesión Mecánico, de 19 años de edad, de estatura un metro setecientos veinte milímetros, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poblada, boca normal, cara normal, piel morena, señas particulares, tatuajes ambos brazos, con domicilio en calle Ronda, 2 La Línea de la Concepción (Cádiz), procesado por el presunto delito de «Evasión», en la Causa aún sin número.

Comparezca en el término de quince días, ante el Comandante Juez Instructor, del Juzgado Militar Permanente, don Rafael López Hidalgo, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2 bajo, apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.

Se ruega de las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,
Rafael López Hidalgo.

200

REQUISITORIA

Francisco Tortosa Such, hijo de Amadeo y de Amelia, natural de Onteniente (Valencia), de estado soltero, de profesión Conductor, de 25 años de edad, de estatura un metro ochocientos veinte milímetros, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poblada, boca normal, señas particulares, tatuajes ambos brazos, con domicilio en calle Doctor Fleming, 10, vecino de Olleria, (Valencia) procesado por el presunto delito de «Evasión», en la Causa aún sin número.

Comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, don Rafael López Hidalgo, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2 bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Comandante Juez Instructor,
Rafael López Hidalgo.

201

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Andrés Parejo Muñoz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente núm. 22 de 1975 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima Inscripto Trozo Ceuta 80/37 Cristóbal López Martínez.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 15 de Marzo de 1975.

Andrés Parejo Muñoz.

202

EDICTO

Don Andrés Parejo Muñoz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente núm. 34 de 1975 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca de Bajura del Inscripto del Trozo Ceuta folio 7/38 llamado Joaquín Padilla Navarro.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo, no entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 15 de Marzo de 1975.

Andrés Parejo Muñoz.

203

EDICTO

Don Andrés Parejo Muñoz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expe-

diente núm. 11 de 1975 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta Inscripción Marítima y Cartilla Naval Militar Inscripto Ceuta 46/60 Rafael Frago Martín.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 15 de Marzo de 1975.

Andrés Parejo Muñoz.

204

EDICTO

Don Andrés Parejo Muñoz, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente núm. 24 de 1975 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de Libreta inscripción Marítima inscripto Ceuta 60/67 Antonio Blanco Gutiérrez.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 15 de marzo de 1975.

Andrés Parejo Muñoz.

205

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 144 de 1975 sobre lesiones, ha acordado notificar a Miloud Abdelkader Abdel-lah de 25 años, soltero, natural de Alcazárquivir y vecino de Castillejos, la sentencia dictada con fecha catorce de marzo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Mustafa Enfedal Hachez, como autor de una falta de lesiones a la pena de cinco días de

arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado detenido a resultas de esta causa, teniendo la misma cumplida.— Notifíquese esta resolución a Miloud Abdelkader Abdel-lah por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad y al denunciado en la Prisión, donde se encuentra a disposición de otro procedimiento penal.—

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 14 de Marzo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

206

Cédula de Requerimiento

Por tenerlo así acordado el señor Juez Municipal en providencia dictada en juicio de cognición núm. 48 de 1973, se requiere a don Fermin Cano López, que tuvo su domicilio en Almadraba «Villa Elvira» y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de tercero día, a partir de la inserción de esta cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad, mejore, si le interesa, la postura de quince mil pesetas hecha por el actor del procedimiento en tercera subasta y que afecta a un vehículo Land Rover CE 1274 A. que le fue trabado a instancia de don Fernando Admed el Hach Larosi

Ceuta, doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

207

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 199 de 1975, sobre hurto ha mandado citar a Timoty Alfred Powis, nacido en Montreal (Canadá) el 13 de junio de 1955, soltero, estudiante, hijo de Alfred y Snierley y a Abdelkader Abdeselam Gumiri, de 32 años, casado, pescador natural y vecino de Tetuán, en Barrio Málaga, para que el próximo día 13 de mayo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y acusado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derechos.

Y para que sirva de citación en forma a los in-

dicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 17 de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

208

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 52 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a Fatma Mohamed Lloagar, Abdelah Mohamed Yilali y Mohamed Ahmed Llispan la sentencia dictada con fecha veinte de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdelah Mohamed Yilali y a Mohamed Ahmed Llispan como autores de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnicen a Fatma Mohamed Lloagari en mil doscientas pesetas y al pago de las costas. Para el cumplimiento de esta pena se les abonan los tres días que han estado detenidos.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de Marzo de 1975

El Secretario,
Enrique Ugedo.

209

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 176 de 1975, sobre hurto, ha mandado citar a Abderraman Mohamed Deheri, para que el próximo día veinticinco de abril a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no compare le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 21 de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

210

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 740 de 1974 sobre hurto, contra Mustafa Buker Zeruali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 22 de Marzo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

211

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 747 de 1974 sobre hurto, contra Mustafa Buker Zeruali de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Buzer y de Fadela, natural y vecino de Alcazarquivir (Marruecos) cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 22 de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

112

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 847 de 1974 sobre imprudencia, ha mandado citar a Benallal Abdeslam Ahmed, para que el próximo día nueve de mayo a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este, Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de

denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 22 de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

213

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 801 de 1975 sobre hurto, contra Mohamed Ahmed Mustasi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setecientos cuarenta y dos y doscientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 22 de Marzo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

114

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 801 de 1974 sobre hurto contra Mohamed Admed Bustasi, de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Ahmed y de Fatima, con domicilio en la Kabila de Maaraharawa (Marruecos), cuyo actual paradero se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de Marzo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

215

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 34 de 1975 sobre hurto, contra Mohamed Al-lal Benaisa, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y ocho y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 22 de Marzo de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

116

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 34 de 1975 sobre hurto contra Mohamed Al-lal Benaisa, hijo de Al-lal y de Fatima, de 18 años, soltero, panadero, natural y vecino de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de Marzo de 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

217

Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta núm. 201

Notas Militares

Concentración en Caja del 2.º Llamamiento del Reemplazo de 1974 y agregados al mismo.

Los reclutas del segundo llamamiento del Reem-

plazo de 1974 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio del Gobierno Militar calle Calvo Sorelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondientes, el día 15 de abril próximo a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provistos de los siguientes documentos que posean, entre a los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de Vehículos, Certificado de tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, 24 de Marzo de 1975.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo: Juan Messa Bentz.

218

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alumbrado público de las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 2.847.555 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.— Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 56.950 pesetas, reintegradas con 1.140 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por la Dirección Facultativa de las obras.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de

los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificante del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA. — En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando, en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Fecha y firma)

(Sin respadura ni enmienda)

Ceuta, 24 de marzo de 1975.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

219

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual el Presupuesto Especial de Urbanismo para el año en curso, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrá presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el artículo 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 25 de Marzo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

220

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual el Presupuesto Ordinario de Gastos é ingresos para el año en curso, así como las Base de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el artículo 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 25 de Marzo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

221

EDICTO

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 del actual, los Padrones Fiscales por los conceptos de Alcantarillado, Balcones, Calderas y motores, Cierros o miradores, Lucernarios, Actividades molestas, altura de edificios, Amplificadores de sonido, Pasos sobre las aceras, Riqueza Urbana, Solares sin edificar, Anuncios y letreros, Escaparates, Toldos y marquesinas, Vitri-trinas, Kioscos propiedad particular, Mesas y sillas, Surtidores de gasolina, Anuncios de espectáculos, Diteros, Estación de Autobuses, Impuesto de Lujo, Kioscos propiedad del Ayuntamiento y Ocupación de la vía pública con coches, los cuales se exponen al público para que en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Ceuta, a 25 de marzo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**


CHUMY
CRUVEZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRAYECTORIA

Sr. D.

.....
.....
.....